

TEMUCO, 18 FEB. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 421

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 317 de fecha 04/02/2021 que aprueba las Bases Administrativas para el llamado a licitación Pública, **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS POR ROTURA PARA LAS PROVINCIAS DE MALLECO Y CAUTÍN"**.
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- c) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía.
- f) La Resolución Exenta Nº367 de fecha 12 de febrero de 2021, que autoriza feriado legal al director don Sergio Merino Perelló;
- g) La Resolución (TRA) Nº272/629/2019 de 04/02/2019, que nombra en el Cargo de Jefa del Departamento Programación Física y Control a la Sra. Gia Morelli Navarrete.

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo Nº 2 de la Resolución Exenta Nº 317 de fecha 04/02/2021, que designan en el acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a las licitaciones citadas; Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la Licitación Pública ID Nº **712307-3-LQ21 "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS POR ROTURA PARA LAS PROVINCIAS DE MALLECO Y CAUTÍN"** a los siguientes funcionarios:
 - **FRANCISCO IBARRA SANTIBAÑEZ**, INGENIERO CIVIL, RUT 15.759.268-8
 - **KARINA ESPAÑA KOOCK**, INGENIERO CONSTRUCTOR, RUT 15.259.562-K
 - **ESTEBAN SEPULVEDA SANDOVAL**, INGENIERO CIVIL, RUT 17.040.193-K
- 2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
www.mercadopublico.cl

GIA VANESSA MORELLI NAVARRETE
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

VOG/CSR/FPP/NAD/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISION DE EVALUACION
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES